

MOTOINDUSTRIA S.A.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
aagurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Principales políticas contables y notas a los estados financieros



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
agurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:
MOTOINDUSTRIA S.A.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de MOTOINDUSTRIA S.A. que corresponde el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MOTOINDUSTRIA S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

3. Hasta la fecha de este informe, no hemos obtenido respuesta directa a la solicitud de confirmación del Banco de Guayaquil S.A. con el cual la Compañía ha mantenido operaciones durante el año 2016; por tal razón, no pudimos conocer la eventual existencia de inversiones, préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes, y otros asuntos que pudieran afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Bases para nuestra opinión

4. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cdla. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
aagurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

Otra información

5. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
8. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
agurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

10. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Restricción de uso y distribución

11. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

12. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.
No. de Registro Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: SC-RNAE-2-796
Guayaquil, 15 de Abril del 2017

C.P.A. Ángel Agurto Vásquez
Socio
Registro No. 10.053



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cdla. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
agurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
agurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

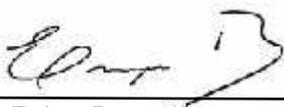
- También proporcionamos los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se opone a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

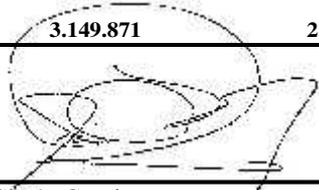


Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
agurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

MOTOINDUSTRIA S.A.
Estados de Situación Financiera
Expresados en dólares

Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	5	540.917	525.915
Cientes y otras cuentas por cobrar no relacionados	6	393.315	272.245
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	20	1.023.531	270.831
Inventarios	8	1.013.860	1.666.885
Activos por impuesto corriente	7	102.266	189.669
Otros activos corrientes		3.725	-
Total activos corrientes		3.077.613	2.925.546
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipos, neto	9	72.258	51.846
Total activos no corrientes		72.258	51.846
Total de activos		3.149.871	2.977.392
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar no relacionadas	10	173.578	99.859
Proveedores comerciales relacionados	20	25.109	126.646
Obligaciones con instituciones financieras	11	1.926.449	1.821.172
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	12	46.397	50.123
Pasivos por impuesto corriente	7	59.198	35.542
Total pasivos corrientes		2.230.731	2.133.342
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar compañías relacionadas largo plazo	20	516.009	639.079
Pasivos no corrientes por beneficios a empleados	12	18.542	10.989
Total pasivos no corrientes		534.551	650.068
Total de pasivos		2.765.282	2.783.410
Patrimonio:			
Capital social	13	400.000	400.000
Aportes para futuras capitalizaciones	14	297.028	-
Reserva legal	15	33.003	16.784
Resultados acumulados	16	(345.442)	(222.802)
Total patrimonio neto		384.589	193.982
Total pasivo más patrimonio neto		3.149.871	2.977.392


Ing. Enrique Benetazzo
Representante Legal


CPA. Connie García
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
aagurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

MOTOINDUSTRIA S.A.

Estados de Resultados Integrales

Expresados en dólares

Años terminados en diciembre 31,	Notas	2016	2015
Ingresos de actividades ordinarias	17	4.177.996	5.891.372
Costo de ventas	18	(3.185.074)	(4.393.666)
Utilidad bruta		992.922	1.497.706
Otros ingresos		137.099	58.513
Gastos de operacionales			
Gastos de administración	19	(440.337)	(591.052)
Gastos de ventas	19	(321.895)	(447.946)
Utilidad en operación		367.790	517.221
Gastos financieros			
Gastos financieros	19	(187.563)	(326.412)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		180.226	190.809
Participación a trabajadores	12	(27.034)	(28.621)
Resultado integral del año		153.192	162.187

Ing. Enrique Benetazzo
Representante Legal

CPA. Connie García
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
agurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

MOTOINDUSTRIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2016	2015
Capital social		
Saldo inicial	400.000	250.000
Aporte de accionistas	-	150.000
Saldo final	400.000	400.000
Aporte para futuras capitalizaciones		
Saldo inicial	-	-
Apropiación de resultados acumulados	297.028	-
Saldo final	297.028	-
Reserva legal		
Saldo inicial	16.784	-
Apropiación de resultados acumulados	16.219	16.784
Saldo final	33.003	16.784
Resultados acumulados		
Resultados acumulados por adopción de NIIF		
Saldo inicial y final	4.583	4.583
Utilidades (pérdidas) acumuladas		
Saldo inicial	(227.385)	(372.788)
Transferencia a reserva legal	(16.219)	(16.784)
Transferencia a aportes para futuras capitalizaciones	(297.028)	-
Corrección de años anteriores	37.415	-
Resultado integral del año	153.192	162.187
Saldo final	(350.025)	(227.385)
Saldo final resultados acumulados	(345.442)	(222.802)
Total patrimonio neto	384.589	193.982

Ing. Enrique Benetazzo
Representante Legal

CPA. Connie García
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.



Calle Alejandro Andrade Coello,
Cdla. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
agurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

MOTOINDUSTRIA S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en diciembre 31,	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	4.949.088	5.566.266
Efectivo pagado a proveedores, compañía relacionada y empleados	(3.950.259)	(5.173.925)
Otras entradas y salidas de efectivo	(169.108)	(315.440)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	829.721	76.901
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(46.228)	(16.517)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(798.927)	(16.517)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido (pagado) a instituciones financieras, neto	105.277	(302.177)
Aporte en efectivo de accionistas	-	150.000
Efectivo pagado a compañías relacionadas	-	(150.000)
Efectivo neto provisto por (utilizado) en las actividades de financiamiento	105.277	(302.177)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	136.070	(241.793)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	525.915	767.708
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	661.986	525.915

Ing. Enrique Bepetazzo
Representante Legal

CPA. Connie García
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.



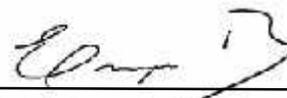
Calle Alejandro Andrade Coello,
Cda. Unión y Progreso Mz.B – V.3
Teléfonos: 5127552
E-mail: info@tfl-ec.com
aagurto@tfl-ec.com
Guayaquil - Ecuador

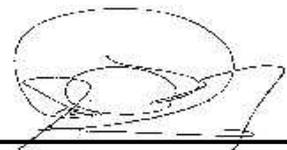
MOTOINDUSTRIA S.A.

**Conciliación del resultado integral total con el efectivo neto
provisto por las actividades de operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en diciembre 31,	2016	2015
Resultado integral total	153.192	162.187
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	10.653	9.677
Provisión participación de trabajadores	27.034	28.621
Deterioro de cuentas por cobrar por incobrabilidad	21.808	5.339
Provisión jubilación patronal y desahucio	9.028	10.989
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipos	14.136	8.143
Otras partidas de ajustes	(85.654)	(3.944)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en clientes y otras cuentas por cobrar	632.243	(323.418)
Disminución en inventarios		117.135
(Disminución) incremento en activos por impuestos corrientes	87.403	(46.771)
Incremento (disminución) en otros activos	(3.725)	10.206
(Disminución) incremento en proveedores y empleados	(34.922)	97.970
(Disminución) incremento en otros pasivos	(1.475)	766
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	829.721	76.901


Ing. Enrique Benetazzo
Representante Legal


CPA. Connie García
Contador General

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

1. OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador el 28 de enero de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 03 de febrero de ese año bajo la razón social “MOTOINDUSTRIA S.A.”. Mediante escritura pública con fecha 06 de junio del 2011 se modifica los estatutos de la Compañía por cambio de domicilio al Cantón Durán inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán el 30 de diciembre del 2011.

Su objeto social principal es el ensamble de motos lineales y moto taxis y la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de repuestos, partes y piezas de motos y mototaxis.

Composición accionaria:

Las acciones de **MOTOINDUSTRIA S.A.** están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	País	Nº Acciones	%
Vicgrup S.A.	Ecuador	375,25	93,81%
Salvador Albán Luis Alberto	Ecuador	12,50	3,13%
Benetazzo Larreategui Enrique	Ecuador	12,25	3,06%
Total		400	100,00%

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus Estados Financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de MOTOINDUSTRIA S.A., han sido preparados íntegramente y sin reservas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

- a. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Las siguientes Normas estarán vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 “Presentación de estados financieros”- Iniciativa información a revelar.	01-Ene-2016
NIC 19 “Beneficios a los empleados”- Tasa de descuento: tema del mercado regional. (*)	01-Ene-2016
NIC 27 “Estados financieros separados”- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados. (*)	01-Ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia-La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.	01-Ene-2016
NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.	01-Ene-2016
NIC 41 “Agricultura” y NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo”- Plantas productoras. (*)	01-Ene-2016
NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas”- Cambios en los métodos de disposición. (*)	01-Ene-2016
NIIF 7 “Instrumentos financieros”- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7. (*)	01-Ene-2016
NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. (*)	01-Ene-2016

Principales Políticas Contables

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. (*)	01-Ene-2016
<u>Revisiones post-implementación</u>	
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación	Completado julio de 2013

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables.

NIC 34 “Información Financiera intermedia”- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio.

Esta la enmienda establece que si la información a revelar requerida por la NIC 34 se presenta fuera de los estados financieros intermedios, dicha información a revelar debe estar disponible para los usuarios de los estados financieros intermedios en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios.

NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo “- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

La Administración de la Compañía, considera que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas aplicables a la compañía, no generan impactos significativos en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

2.5 Efectivo

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.6 Cuentas por cobrar clientes

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, cobros, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En las cuentas por cobrar clientes con vencimientos mayores a un año, el costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

2.7 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

2.8 Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

2.9 Propiedad, planta y equipos

En este grupo contable se registra todo bien tangible, adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- la propiedad, planta y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- la propiedad, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Instalaciones	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación y software	33,33%
Equipos de seguridad y comunicación	10%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%

2.10 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, pagos y costo financiero.

En las cuentas por pagar proveedores con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2.11 Pasivos por beneficios a empleados

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como remuneraciones adicionales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

2.12 Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta e ISD sobre todas las operaciones transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales.

Impuesto a la renta.- en este grupo contable se registra el impuesto a la renta corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- **Impuesto a la renta corriente.**- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a la renta para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- **Impuesto a las ganancias diferido.-** se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

2.13 Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.14 Patrimonio

Capital asignado.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas retenidas y del ejercicio, sobre las cuales la Compañía no ha determinado un destino definitivo.

2.15 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas de motos, tricimotos y repuestos; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

2.16 Costos y gastos.

Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta y otros.

2.17 Medio ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

2.18 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

2.19 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

(c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3.3 Riesgo de Inflación

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2016 y 2015, fueron 1,12% y 3,38% respectivamente.

3.4 Estimación de valor razonable

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición (nivel 1).

- ✓ Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 en que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- ✓ Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. La estimación y supuesto efectuado por la Administración se presenta a continuación:

(a) **Deterioro de cuentas por cobrar por incobrabilidad**

Al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

(b) **Vidas útiles y valores residuales**

Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

(c) **Valor razonable de activos y pasivos**

En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

5. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Efectivo		
Caja		
Caja general oficina	200	200
Caja chica combustible	120	120
Total caja	320	320
Bancos nacionales		
Banco del Pacífico S.A.	22.015	39.204
Banco Guayaquil S.A.	10.909	239.835
Banco Bolivariano C.A.	37.306	212.674
Citibank, N.A. Sucursal Ecuador	470.367	33.882
Total bancos nacionales	540.597	525.595
Total de efectivo		

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS, NETO

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados		
Clientes (1)	389.098	263.095
Empleados	2.936	1.683
Anticipo a proveedores	24.379	12.806
Otras cuentas por cobrar	1.750	-
	418.163	277.584
(menos) deterioro de cuentas por cobrar por incobrabilidad	(24.848)	(5.339)
Total clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados	393.315	272.245

(1) Corresponden a facturas pendientes de cobro a clientes por la venta de motos, mototaxis y repuestos.

Los movimientos del deterioro de cuentas por cobrar por incobrabilidad, fueron como sigue:

	<u>31 de diciembre del 2016</u>	<u>31 de diciembre del 2015</u>
Movimiento por deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad		
Saldos al 1 de enero	(5.339)	(44.922)
Deterioro del año por incobrabilidad	(21.808)	(5.339)
Castigo de cuentas incobrables	2.299	44.922
Total movimiento por deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad	(24.848)	(5.339)

7. IMPUESTOS

7.1 Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<u>31 de Diciembre del 2016</u>	<u>31 de Diciembre del 2015</u>
Activos por impuestos corrientes		
Crédito Tributario por retenciones de IVA	-	76.694
Crédito Tributario por retenciones de impuesto a la renta	102.266	112.975
Total activos por impuestos corrientes (1)	102.266	189.669
Pasivos por impuestos corrientes		
IVA en ventas por pagar	17.843	-
ICE por pagar	33.822	26.241
Retenciones en la fuente impuesto a la renta por pagar	2.110	2.994
Retenciones en la fuente IVA por pagar	5.423	6.307
Total pasivos por impuestos corrientes (2)	59.198	35.542

(1) Corresponden al registro de IVA en adquisiciones de bienes y servicios y crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, que no fueron compensadas al cierre del período 2016 y 2015. La compañía durante el año 2017 procederá a solicitar a la Administración Tributaria la devolución de retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

- (2) Corresponden a los valores pendientes de pago de IVA en ventas, Impuesto a los consumos especiales (ICE), retenciones en la fuente de impuesto a la renta y retenciones en la fuente de IVA del mes de diciembre de cada año y que serán canceladas en enero del siguiente año.

7.2. Conciliación tributaria – impuesto a la renta.-

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Utilidad antes de impuesto a la renta	153.192	162.187
Más (menos) partidas de Conciliación:		
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(4.315.096)	(5.949.885)
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta	4.134.870	5.759.077
(+) Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	27.034	28.621
Utilidad gravable	-	-
Impuesto a la renta causado 22%	-	-
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio	-	(58.355)
Crédito tributario años anteriores	(102.266)	(54.620)
Crédito tributario a favor de la empresa	(102.266)	(112.975)

7.3 Tarifa del impuesto a la renta.

7.3.1 Provisión para los años 2016 y 2015.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%; y como la Compañía realizó una reinversión de utilidades en los años 2016 y 2015, redujo 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

7.3.2 Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la

parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2016 y 2015, la Compañía se acogió al beneficio del Código Orgánico de la Producción aplicando la exoneración de pago del impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas correspondiente al ensamblaje de motos lineales y mototaxis.

7.4 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2016 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2016.

8. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Inventarios			
Mercadería en tránsito	(1)	308.666	910.240
Inventario de materia prima	(2)	392.457	145.067
Inventario de productos terminado	(3)	199.421	326.280
Inventario de repuestos	(4)	103.233	184.099
Inventario de suministros y materiales	(5)	10.083	101.199
Total Inventarios		1.013.860	1.666.885

- (1) Corresponden a importaciones en tránsito de repuestos y CKDS para el ensamblaje de motos lineales y motofurgones los que serán liquidados dentro del primer trimestre del año 2017 y 2016 respectivamente.
- (2) Corresponden a las CKDS, importados para el ensamblaje de motos lineales y mototaxis para lo cual MOTOINDUSTRIA S.A. se encuentra registrada como ensambladora de estos artículos en el Ministerio de Industrias y Productividad según Resolución No 13-103 con fecha 07 de mayo del 2013.
- (3) Corresponden a motos lineales ensambladas, modelos TK 150-1, TK 150-7, TK 150-CH, TK 110 Paseo, TK 125, y TK CR5 almacenadas en bodegas y disponible para la venta.
- (4) Corresponden a repuestos de motos lineales y mototaxis almacenados en bodega disponible para la venta o consumo.

- (5) Corresponden a materiales complementarios utilizados en el proceso productivo y de ensamblaje de motos y mototaxis.

Mediante contrato de prenda comercial ordinaria suscrito el 3 de febrero del 2015, la Compañía garantiza una línea de crédito con el Citibank, N.A. Compañía Ecuador con CKDS hasta por un importe de US\$ 2,196.261, cuyo contrato vence en Julio del 2017. (Nota 10).

La Compañía no ha determinado ningún deterioro por obsolescencia de inventarios; ni por valor neto de realización.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015	Tasa Anual Depreciación
Propiedades, planta y equipo			
Maquinaria y equipos	51.544	44.572	10%
Instalaciones	11.387	11.387	10%
Equipos de computación y software	20.827	12.533	33%
Equipos de seguridad	1.667	1.667	10%
Equipos de comunicación	260	-	10%
Muebles y enseres	12.900	9.559	10%
Vehículos	1.930	1.030	20%
	100.515	80.748	
(Menos) depreciación acumulada	(28.257)	(28.902)	
Total Propiedades, planta y equipo	72.258	51.846	

Los movimientos del costo y de la depreciación acumulada fueron como sigue:

MOTOINDUSTRIA S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Costo:	2016	2015
Saldo al 1 de Enero	80.748	90.633
Adiciones, netas	46.228	16.517
Ajustes	(1.027)	(851)
Ventas y/o bajas	(25.434)	(25.551)
Saldo final	100.515	80.748

Depreciación Acumulada:	2016	2015
Saldo al 1 de Enero	(28.902)	(30.239)
Costo y gasto del período	(10.653)	(9.677)
Ajustes	-	3.093
Ventas y/o bajas	11.298	7.921
Saldo final	(28.257)	(28.902)

10. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar			
Proveedores locales	(1)	131.845	92.315
Anticipo de clientes	(2)	34.556	4.761
Otras cuentas por pagar		7.177	2.783
Total proveedores comerciales y otras cuentas por pagar		173.578	99.859

(1) Corresponde a los valores pendientes de pago a proveedores locales por la adquisición de bienes y servicios los cuales no devengan intereses y serán canceladas dentro del período corriente.

(2) Corresponden a valores recibidos anticipadamente por los clientes para la adquisición de motos lineales o mototaxis.

11. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Obligaciones con instituciones financieras		
Banco Guayaquil	-	49.676
Citibank, N.A. Sucursal Ecuador (1)	1.912.209	1.752.900
Intereses por pagar (2)	14.240	18.596
Total obligaciones con instituciones financieras	1.926.449	1.821.172

(1) Corresponden a préstamos otorgados por el Citibank, NA Compañía Ecuador, como se describe a continuación:

- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$165,824 a una tasa de interés anual del 8,77%, a 90 días plazo cuyo vencimiento es el 5 de enero del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$165.824.
- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$206,528 a una tasa de interés anual del 8,84%, a 30 días plazo cuyo vencimiento es el 18 de enero del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$206.528.
- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$40,700 a una tasa de interés anual del 8,78%, a 88 días plazo cuyo vencimiento es el 20 de enero del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$40.700.
- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$271,000 a una tasa de interés anual del 8,78%, a 88 días plazo cuyo vencimiento es el 3 de marzo del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$271.000.
- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$320,000 a una tasa de interés anual del 8,77%, a 90 días plazo cuyo vencimiento es el 6 de marzo del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$320.000.
- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$102,000 a una tasa de interés anual del 8,77%, a 90 días plazo cuyo vencimiento es el 9 de marzo del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$102.000.
- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$326.000 a una tasa de interés anual del 8,77%, a 90 días plazo cuyo vencimiento es el 30 de marzo del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$326.000.

- Préstamo financiamiento de importación adquirido por US\$396.700 a una tasa de interés anual del 8,77%, a 90 días plazo cuyo vencimiento es el 30 de marzo del 2017 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2016 de US\$396.700.
 - Operación: Channel Supplier Finance corresponde a operaciones de pago a proveedores por cuenta de Motoindustria S.A., bajo el acuerdo de servicio de pagos por el valor de US\$ 83,457 a una tasa de interés anual del 9%, a 180 días plazo cuyo vencimiento es el 3 de mayo del 2017.
- (2) Corresponde al reconocimiento del devengo de intereses al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de los préstamos otorgados por el Banco Guayaquil S.A. y el Citibank, N.A. Compañía Ecuador.

Los préstamos con el Citibank N.A., Compañía Ecuador están garantizados con un contrato de prenda comercial ordinaria, el mismo que se detalla a continuación:

Con fecha 3 de febrero del 2015, Motoindustria S.A., y el Citibank N.A. Compañía Ecuador, procedieron a celebrar un contrato de prenda comercial ordinaria, para garantizar una línea de crédito con las condiciones y estipulaciones que constan en dicho contrato, constando en su documento anexo el detalle de los bienes prendados (Partes CKDS), así como el valor de los mismos que ascienden a la suma de US\$ 2,196.261.

Las operaciones de pago a proveedores se encuentran garantizadas por Almacenes La Ganga RCA S.A. a través de una fianza por el valor de US\$ 150,000, con vencimiento el 31 de Julio del 2017.

12. PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
<u>Beneficios a empleados corrientes</u>			
Remuneraciones adicionales	(1)	17.093	18.979
Aportes a la seguridad social	(1)	2.270	2.523
Participación de trabajadores	(2)	27.034	28.621
		46.397	50.123
<u>Beneficios a empleados no corrientes</u>			
Jubilación patronal	(3)	12.584	7.267
Desahucio	(4)	5.958	3.722
		18.542	10.989

- (1) Al 31 de diciembre del 2016, corresponden a las provisiones de las remuneraciones adicionales del personal que labora en la Compañía y las aportaciones a la seguridad social.
- (2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la compañía en un 15% de las utilidades contables del ejercicio.
- (3) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Saldo inicial	7.267	-
Costo laboral por servicios actuariales	5.317	6.831
Costo financiero	-	436
Saldo final	12.584	7.267

- (4) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Saldo inicial	3.722	-
Costo laboral por servicios actuariales	3.711	3.499
Costo financiero	-	223
Beneficios pagados directamente por el empleador	(1.475)	-
Saldo final	5.958	3.722

13. CAPITAL SOCIAL.

La Compañía al 31 de diciembre del 2016 mantiene un capital social de US\$400.000, que comprende 400.000 acciones ordinarias a un valor nominal US\$1,00 cada uno.

14. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Al 31 de diciembre del 2016 la compañía procedió a capitalizar las utilidades de los períodos 2014 y 2015 por un valor de US\$ 297.028.

15. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

16. RESULTADOS ACUMULADOS**Resultados acumulados por adopción de NIIF.**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor de US\$ 4.583, sólo podrán ser capitalizados la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizadas en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía

Pérdidas Acumuladas.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados bajo el concepto de negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$(345,442) y US\$(222,802) respectivamente; estas situaciones ponen a la Compañía en riesgo de causal de disolución según lo determina la Ley de Compañías.

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en disolución, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Ingresos de actividades ordinarias		
Motos lineales	3.664.875	5.677.144
Mototaxis	390.993	148.112
Servicios de ensamblaje	230	5.520
Repuestos	121.898	60.956
Total de ingresos de actividades ordinarias	4.177.996	5.891.732

Los ingresos de actividades ordinarias son obtenidos principalmente por la venta de motos lineales y mototaxis, los cuales son importados en partes (CKDS) y ensamblados localmente para su venta; así como también, repuestos y el servicio de ensamblaje

La Compañía vendió sus productos principalmente a compañías relacionadas, el cual representó un 72% del total de las ventas en el año 2016 (87% en el año 2015).

18. COSTO DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Costo de ventas			
Motos lineales	(1)	2.838.816	4.335.193
Mototaxis	(2)	274.328	24.117
Repuestos y otros bienes		67.084	30.195
Otros costos de fabricación		4.846	4.161
Total costos de ventas		3.185.074	4.393.666

(1) Comprenden principalmente al costo de los CKDS importados desde China, más la mano de obra por ensamblaje y los otros costos de fabricación.

(2) Para la fabricación de mototaxis, adicional al costo del CDK se le incluyen costos por piezas de fabricación nacional como chasis, toldería y otros más, su respectiva mano de obra por ensamblaje y otros costo de fabricación.

19. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
Gastos operacionales y financieros			
Gastos administrativos	(1)	440.337	591.052
Gastos de ventas	(2)	321.895	447.946
Gastos financieros	(3)	187.563	326.412
Total gastos operacionales y financieros		949.795	1.365.410

- (1) Corresponden principalmente a sueldos, remuneraciones adicionales, alimentación, arriendos de inmueble, honorarios profesionales, seguridad privada, seguros entre otros.
- (2) Corresponden principalmente a sueldos, remuneraciones adicionales del personal de ventas, transporte de mercaderías, servicios técnicos, comisiones en ventas y promociones.
- (3) Corresponden a los intereses bancarios por las obligaciones financieras que mantiene la compañía, intereses factoring, y comisiones bancarias.

20. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

	Relación	Transacción	31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados</u>				
Almacenes La Ganga RCA S.A.	Cliente	Comercial	1.014.390	251.785
Viapcom Cía Ltda	Cliente	Comercial	989	10.894
Carlos García Fuentes	Cliente	Comercial	8.152	8.152
			1.023.531	270.831
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionados</u>				
Almacenes La Ganga RCA S.A.	Proveedor	Comercial	25.109	126.646
			25.109	126.646
<u>Otras cuentas por pagar relacionadas</u>				
Almacenes La Ganga RCA S.A.	Proveedor	Préstamo	516.009	639.079
			516.009	639.079

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016
Ventas	
Almacenes La Ganga RCA S.A.	3.025.804
Viapcom Cía Ltda.	30.182
	3.055.986
Gastos	
Almacenes La Ganga RCA S.A.	43.426
	43.426

21. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas labores o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingentes; o, requieran su revelación.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, del 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a

la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

23. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

24. OTROS ASUNTOS

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre

otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.

- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

25. REFORMAS LABORALES

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

26. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de abril de 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la administración y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.